

Oficial: El Gobierno prohibió por decreto todas las reuniones sociales por dos semanas

03/08/2020

El Gobierno resolvió prohibir las reuniones sociales a partir de este lunes con el fin de frenar el aumento de casos de coronavirus.

La medida fue plasmada hoy en un decreto de necesidad y urgencia (DNU) e incluye los eventos culturales, religiosos y recreativos, en el que se permitirá hasta diez personas, y los domicilios particulares, donde no se tolerará otra presencia que la de los convivientes.

En el DNU se detalla que quedan prohibidos en todo el territorio nacional los **«eventos culturales, recreativos y religiosos en espacios públicos o privados con concurrencia mayor a 10 personas»**.

En el decreto se advierte que gran parte de la propagación del coronavirus se produce debido a la realización de actividades sociales en las cuales no se respeta el distanciamiento social y es mayor el riesgo en las aglomeraciones de personas, principalmente en lugares cerrados.

La decisión había sido adelantada este domingo por la secretaria de Acceso a la Salud, Carla Vizzotti, quien fundamentó la decisión en el foco de contagios que se notó en ese tipo de situaciones.

«El riesgo aumenta en las reuniones sociales tanto en los lugares donde está autorizado hacerlas como donde no está autorizado y se realizan igual», expresó Vizzotti al respecto.

Según indicó, las medidas de distanciamiento son difíciles de cumplir **«en un contexto de cercanía»**, como las reuniones con familiares y amigos, ya que se distienden las recomendaciones básicas como el lavado frecuente de manos, el uso de tapabocas, la ventilación de los ambientes, toser con el pliegue del codo y mantener dos metros de distancia con el resto de las personas.

El objetivo de la prohibición de las reuniones, explicó la secretaria, **«es para que allí donde hay brotes se puedan controlar y para que allí donde no hay podamos minimizar la posibilidad de tenerlo»**.